

---

Antonio Sánchez González\*

---

## HIPÓTESIS SOBRE LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE LA VICTORIA

### HYPOTHESIS CONCERNING THE FOUNDATION OF THE MONASTERY OF LA VICTORIA

**Resumen:** Aun admitiendo la hipótesis de Maldonado Rosso (expuesta en el número 40 de esta revista) de que la fundación del Monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María se debió a varias concausas, Antonio Sánchez González participa en este debate historiográfico manteniendo y reforzando con nuevas aportaciones y argumentaciones su tesis de que este convento se proyectó como panteón de la casa de Medinaceli por parte de D. Luis de la Cerda, que decidió cambiar el antiguo lugar de enterramiento familiar, habida cuenta de las discrepancias que mantenía con los monjes del Monasterio de Huerta, con anterioridad a la toma de partido de estos en apoyo de su hermano Iñigo en vez de a favor de su hijo Juan durante el proceso de sucesión al frente de la casa ducal.

**Palabras clave:** Casa ducal de Medinaceli; Luis de la Cerda, Juan de la Cerda, monjes hortenses, orden de los Mínimos de San Francisco de Paula.

**Abstract:** Accepting Maldonado Rosso's hypothesis (published in issue 40 of this journal) that the Monastery of La Victoria was founded in El Puerto de Santa María due to various related causes, Antonio Sánchez González participates in this historiographic debate by maintaining and reinforcing his hypothesis with new contributions and lines of argument and suggests this convent was initially designed as the pantheon of the Ducal House of Medinaceli by Luis de la Cerda, who decided to change the place where the family pantheon was located due to the conflicts he maintained with the monks of the Monastery of Huerta because they supported his brother, Iñigo, instead of his son, Juan, during the process of succession of the ducal house.

**Keywords:** Ducal House of Medinaceli; Luis de la Cerda, Juan de la Cerda, monks of the Monastery of Huerta, Order of the Minims of Saint Francis of Paola.

Las grandes obras que realizan los hombres no suelen ser fruto de la improvisación y, mucho menos, de la casualidad o el azar. Máxime cuando esas obras se enmarcan en proyectos más amplios o de mayor calado. Este fue el caso de la construcción, fundación y puesta en marcha del convento portuense de Ntra. Sra. de la Victoria de El Puerto de Santa María, bajo patronazgo de la Casa Ducal de Medinaceli.

---

\* Universidad de Huelva. antonio.sanchez@dhis2.uhu.es  
Fechas de recepción y aceptación: 12-X-2008 y 14-X-2008

Como bien observa y resumen J. Maldonado Rosso en las páginas de debate del anterior número de esta revista (pp. 157-164), fue un cúmulo de factores lo que propicia la fundación de este impresionante cenobio, al que Hipólito Sancho y yo mismo hemos dedicado algunos trabajos, a falta aún de la obra –no sólo artística sino histórica de conjunto– que requiere un inmueble de esta importancia, por el uso secular que ha prestado a la sociedad portuense.

Bien es cierto que las intenciones de las personas no siempre se revelan nítida y completamente en los documentos y demás fuentes históricas. Sin embargo, incidiendo en la buena síntesis de J. Maldonado y en el ofrecimiento que me hacía en aquellas páginas de debate, refuerzo aquí los argumentos ya apuntados por mí en otras publicaciones acerca de las razones de la fundación de este insigne y colosal convento.

Efectivamente, Ntra. Sra. de la Victoria forma parte o, mejor, es consecuencia del macroproyecto diseñado y puesto en marcha por el primer duque de Medinaceli para garantizar la sucesión en su descendencia de su casa y estados, constituyendo una de las varias ramificaciones que tuvo este plan tan milimétricamente calculado por su autor. Es D. Luis de la Cerda (1443-1501) quien convierte a su hijo natural Juan en su sucesor legítimo, al contraer nupcias treinta y ocho días antes de su muerte con la madre del joven, Catalina del Puerto; es él quien mantiene los primeros contactos con el padre superior de la recién llegada orden de Ermitaños de Fray Francisco de Paula, Bernardo Boyl, monjes que después serían conocidos como los *Mínimos*; y es también el primer duque de Medinaceli quien sostiene discrepancias con los monjes del monasterio cisterciense de Santa María la Real de Huerta, antes incluso de que éstos tomaran partido por la causa del otro aspirante sucesorio, su hermano D. Iñigo de la Cerda<sup>1</sup>. Prácticamente todo ello lo ejecuta o pone en marcha D. Luis con el aval de los Reyes Católicos, principalmente de la reina Isabel, con quien Medinaceli cierra distintos acuerdos: uno era el matrimonio de la prima portuguesa de la soberana, Mencía Manuel, con su legitimado hijo Juan, sucesor del ducado; otro, que dejara como asunto de la Corona la ejecución del proyecto náutico que tenía Colón y que el propio Luis de la Cerda estaba dispuesto a financiar y llevar adelante.

---

<sup>1</sup> Cuando el primer duque dicta su testamento a primeros de noviembre de 1501, aún pende en la chancillería de Valladolid un pleito que sostiene con los monjes de Santa María de Huerta por la posesión y uso del “pozo de Arandete”. Luis de la Cerda se muestra muy respetuoso con la futura sentencia, y generoso con los frailes en el caso de perder el pleito (Archivo Ducal de Medinaceli, *Medinaceli*, leg. 7, nº 1-1, folio 1 vto.).

En su defecto, vista la fundación de La Victoria de El Puerto aisladamente o fuera del plan y de los hechos a los que nos referimos, sorprendería que un inexperto joven de 16 años, educado al margen de la corte y que tan sólo ha convivido con su padre los cuatro últimos, al poco tiempo de ponerse al frente de la casa nobiliaria peninsular de mayor abolengo<sup>2</sup>, la primera gran decisión que tome –sin más– sea la construcción de este gigantesco monasterio en su ciudad natal, al margen de la fuerte inversión económica que ello acarrea y aunque contara con el apoyo de su esposa –la mencionada Mencía Manuel, antes de su inmediata muerte y que legara en su testamento cien mil maravedís como contribución a las obras–. Este hecho también fue fundamental para la fundación del cenobio portuense, pero no es excluyente del plan del viejo duque, ante dos hechos sustanciales.

El primero sería la crispación en las relaciones entre D. Luis de la Cerda y la comunidad cisterciense del Real Monasterio de Santa María de Huerta, lindante con las tierras del ducado de Medinaceli e histórico panteón ducal<sup>3</sup>. Mis estudios sobre un centenar largo de patronatos conventuales por parte de la nobleza durante el Antiguo Régimen me permiten asegurar que, entretanto que las comunidades religiosas se veían suficientemente sufragadas o sostenidas por los nobles protectores, las relaciones patronos-comunidad solían ser magníficas y apenas se daban desavenencias o fricciones entre ambos. Ahora bien, como los frailes se sintieran desamparados o no lo suficientemente sostenidos por sus valedores o, a la inversa, cuando éstos presionaban en exceso a los monjes, entonces la cosa era bien diferente. Otro aspecto característico de estas relaciones entre protectores y protegidos es el aprovechamiento de cualquier coyuntura favorable para sacar partido de la otra parte. Esta coyuntura se presenta en las relaciones Casa de Medinaceli-Monasterio de Huerta cuando a fines del siglo XV aparece una doble opción sucesoria en la casa ducal y la que parece más segura para obtener la sucesión (la línea del hermano del duque, los señores de Miedes y Mandayona) finalmente queda fuera por la que, a priori, parecía más improbable (la legitimación de un hijo bastardo del duque), que es la que finalmente adquiere el mejor derecho sucesorio. Los frailes hortenses jugaron a caballo ganador, al tomar partido por la primera opción, sin tener en cuenta el factor sorpresa que supuso el cauteloso plan ejecutado por el viejo duque para evitar

---

<sup>2</sup> No en vano, el legitimado Juan de la Cerda descendía directamente de Alfonso X el Sabio y, por ende, de la antigua monarquía de Castilla-León, por línea de primogenitura, mientras que la propia Isabel la Católica descendía de la bastarda de Trastámara.

<sup>3</sup> Los monarcas castellanos tomaron como panteón real el monasterio de las Huelgas de Burgos y los Medinaceli se sepultaban en Huerta. Ambos fueron fundaciones del rey Alfonso VIII (el de Santa María de Huerta en 1179 y las Huelgas en 1187).

que los bienes de su Casa fueran a parar a manos de otra rama familiar con la que las relaciones, para nada, eran cariñosas (en el decir de Jerónimo de Zurita “*Don Iñigo y su hijo le hacían –al duque– obras de enemigo*”).

En definitiva, parece lógico pensar que en aquellas circunstancias era deseable buscar un nuevo panteón ducal, al margen de Santa María de Huerta. De hecho, D. Luis de la Cerda no se entierra en Huerta y pocos días antes de su muerte decide hacerlo, primero, en el convento jerónimo de San Bartolomé de Lupiana y, definitivamente, en la capilla mayor de la Iglesia parroquial de su villa de Medinaceli, al lado del evangelio, donde fue sepultado.

Lógicamente, con el tiempo, nuevas coyunturas posteriores harían posible la reconciliación entre los duques y la comunidad cisterciense de Huerta, volviendo todo a su cauce normal (los Medinaceli llevaban enterrándose allí durante tres siglos) y los restos de D. Luis de la Cerda serían trasladados más adelante a este panteón hortense. Pero en aquellos años de fines del Cuatrocientos e inicios del Quinientos era lógico plantearse que la cabecera del segundo estado de la Casa Ducal, el condado portuense, fuese un lugar más que propicio para edificar un nuevo panteón familiar de los Medinaceli, y que éste fuese el convento que el duque se había comprometido a fundar con fray Bernardo Boyl.

Éste es precisamente el segundo de los aspectos del plan de D. Luis de la Cerda, al que antes nos referíamos. Y en este sentido, no puede ser de otra manera que el compromiso de erección de un monasterio de *Mínimos* en los estados de la Casa Ducal fuese pactado entre el propio primer duque de Medinaceli y el padre superior de la orden en España, a partir de su instauración peninsular durante los últimos años del siglo XV, probablemente nada más producirse los primeros resultados exitosos de la empresa colombina y cuando se aprestaba en El Puerto la segunda expedición descubridora. Fruto de esta relación y de otros posibles contactos de destacados miembros de la orden con la Casa de Medinaceli resultó la fructífera colaboración y apoyo ducales al desarrollo de los *Mínimos* en España.

El nuevo duque Juan de la Cerda (1485-1544), con la erección de La Victoria no haría así más que cumplir el compromiso paterno, no sólo plenamente asumido por el joven sino –como dijimos– también por su primera esposa Mencía Manuel, fundadora con él del monasterio portuense, aunque ésta no tuviera ocasión de poder contemplarlo por su temprana muerte en 1504, a los pocos meses de iniciarse las obras.

Por lo demás, toda la primera mitad del siglo XVI fue un período especialmente prolijo en fundaciones monásticas (la mayoría con derecho a enterramiento) por parte de la nobleza peninsular en sus respectivos estados señoriales. Sirvan de ejemplo, entre otros muchos, las fundaciones conventuales de D. Lorenzo Suárez de Figueroa en el ducado de Feria, las de D<sup>a</sup>. Catalina Fernández de Córdoba en numerosas poblaciones cordobesas del marquesado de Priego, las de D. Francisco de los Cobos en Úbeda para sus descendientes los Marqueses de Camarasa, las de los Adelantados andaluces de la familia Enríquez de Ribera en Sevilla, Bornos o Alcalá de los Gazules, las de D<sup>a</sup>. María de Mendoza, los Manrique de Padilla y los Acuña en las tierras de la alta Castilla, o las de los sucesivos duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María, Somaén, Deza, Medinaceli, Cogolludo, etc.

La Victoria de El Puerto fue otro ejemplo más de esta “fiebre fundadora” y fruto de la confluencia de factores que se dieron en el seno de la casa Ducal de Medinaceli que aquí hemos reiterado (más detalles en mi artículo “La fundación del monasterio portuense de la Victoria: un proyecto frustrado de panteón familiar de la Casa Ducal de Medinaceli”, publicado en el n<sup>o</sup> 34 de esta misma *Revista de Historia de El Puerto*).

Para finalizar, quiero aprovechar la ocasión para mostrar mi interés por el profundo trabajo que Raúl Romero Medina –joven pero ya solvente investigador– está realizando sobre este importante monumento portuense, que probablemente aportará nuevos e interesantes datos y corregirá otros, incluso del propio período fundacional. Estamos seguros de que, por su envergadura, será un trabajo de la mayor consideración y, a la espera del mismo, sólo me resta añadir que si hubiera que rectificar alguna de las consideraciones aquí aportadas por nuestra parte, yo seré el primero en reconocerlo.